



INTRODUCCION

El 15 de diciembre del 2022 el Frente Amplio recibió una invitación del Ministro del Interior donde ***“convocaba a los distintos partidos políticos para el diseño y desarrollo conjunto de un Programa de Seguridad Integral y Preventivo cuyo principal objetivo sea la prevención del delito a través de la colaboración operativa de distintos organismos del Estado”***.

A esos efectos, se solicitaba designar un representante para que participe de **una reunión preliminar**, la cual se concreta con la presencia de todos los partidos políticos con representación parlamentaria el lunes 26 de diciembre en el Ministerio del Interior.

El Frente Amplio entiende que es necesario un espacio de acuerdo multipartidario como sucedió en 2010 y en 2016. El mismo debe permitir avances en el abordaje de la convivencia y la seguridad en el país. La inseguridad es una de las principales preocupaciones de los uruguayos y es un serio problema instalado en el país. El 2022 tendrá uno de los registros más altos de homicidios de la historia en el Uruguay y la diseminación de la violencia en diversas esferas de la sociedad está instalando dinámicas hasta ahora desconocidas de resolución de conflictos.

Los procesos de acuerdos se deben explorar en base a una metodología que aborde temas donde se puede avanzar, más allá que en otras áreas permanezcan las naturales diferencias que en la democracia expresan los partidos políticos.

Por esta razón el Frente Amplio presenta la siguiente propuesta de **Plan de Trabajo para el Acuerdo**. El mismo contiene una hoja de ruta con objetivos, metas, metodología, plazos, programación y aspectos técnicos. Este Plan de Trabajo se pone a consideración en la reunión preliminar en el entendido que en la misma se delinearán la forma de trabajo para el período en que funcione la iniciativa.

ANTECEDENTES

En la última década hay dos referencias de acuerdos multipartidarios que fueron esfuerzos de todo el sistema político y que tuvieron expresión concreta. Estos acuerdos por la amplitud reflejan los grandes consensos y por cierto nunca pueden abarcar la agenda total de cada partido que participa. Dar cuenta de ese antecedente, busca destacar que a pesar de las diferencias en esas instancias se acordaron temas relevantes que hoy son políticas. Aspiramos a que en este proceso que se inicia también puedan recogerse acuerdos calificados.



El 10 de agosto del 2010 se firmó un Documento de Consenso de la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública que acordó un conjunto de 38 iniciativas entre las que se destacan: 1) Aumento presupuestal al doble del presupuesto del Ministerio del Interior dirigidos al aumento del salario policial, la mejora del equipamiento de la Policía y la construcción de centros carcelarios. 2) Creación de la Guardia Republicana con carácter nacional y creación de grupos de intervención GEO en jefaturas que lo necesiten. 3) Rediseño del despliegue territorial de la Policía Nacional. 4) Incorporación de tecnología para la investigación criminal. 5) Nuevo sistema de patrullaje basado en la información y la evidencia. 6) Creación del Instituto Nacional de Rehabilitación sustituyendo la antigua Dirección Nacional de Cárceles. 7) Creación de Cárcel de Alta Seguridad. 8) Proyectos de Ley en diversas áreas.

Por su parte en el año 2016 el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica alcanzó un conjunto de acuerdos específicos que son parte de la política pública de seguridad entre los que se destaca: 1) Puesta en funcionamiento en 2017 del nuevo Código del Proceso Penal. 2) Proyectos de ley para el tratamiento especial de las libertades anticipadas de los reincidentes. 3) Estatuto de la Fiscalía de la Nación. 4) Reglamentación de la Ley de Tenencia Responsable de Armas.

OBJETIVO

El presente Plan de Trabajo tiene por objetivo delinear el proceso de construcción de acuerdos e identificación de disensos entre los partidos políticos con representación parlamentaria para diseñar y desarrollar en forma conjunta un Programa de Seguridad Integral y Preventivo.

META

Un documento de consenso de los partidos políticos firmado antes del 31 de mayo 2023 que contenga el conjunto de propuestas acordadas para ser incluidas en un Programa de Seguridad Integral y Preventivo que surja del proceso de trabajo de los partidos y de la consulta amplia a organizaciones sociales y académicas. Las iniciativas que impliquen recursos presupuestales o tratamiento legislativo se incluirán en la Rendición de Cuentas del año 2023 para ser aprobadas.



AREAS PRIORITARIAS PARA EXPLORAR ACUERDOS

Un proceso de acuerdo, tal como lo demuestra la historia reciente debe abordar áreas claves que den sustento a procesos duraderos. No se trata de acordar una propuesta única de seguridad global entre todo el sistema político ya que tal extremo no tendría en cuenta las diferencias existentes en la democracia. Sin embargo, es posible acordar en temas relevantes tal como lo demuestran los antecedentes recientes en el Uruguay donde los partidos políticos -a pesar de las diferencias- han construido iniciativas relevantes en la estrategia de seguridad.

Para alcanzar un impacto integral proponemos las siguientes cuatro áreas prioritarias y dentro de ellas señalamos 15 temas relevantes y la construcción al inicio de una línea de base.

1) Apreciación compartida de la situación de inseguridad pública

Para prevenir una situación de inseguridad hay que tener un análisis objetivo de cuál es el punto de partida y cuáles son las amenazas latentes y en desarrollo. Las iniciativas y propuestas de un plan siempre tienen una evaluación previa -explícita o implícita- del escenario sobre el cual se quiere intervenir. A estos efectos, en la primera etapa se propone construir una apreciación en base a información detallada de la situación de la Policía Nacional en materia de: recursos humanos, nivel de entrenamiento, recursos materiales y estado del nivel de información disponible de las amenazas y vulnerabilidades en la seguridad pública.

2) Ministerio del Interior y Policía Nacional

- Plan de Prevención de Homicidios tomando en cuenta la grave situación actual.
- Actualización en la formación de la Policía Nacional para intervenir en contextos de alta vulnerabilidad social.
- Estrategia de perfilamiento criminal de personas y grupos relacionados al crimen organizado.
- Traslado de la elaboración de estadísticas oficiales de delitos hacia el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Mejora en los servicios de atención a la salud mental para el personal policial.



3) Rehabilitación, privación de libertad y medidas alternativas

- Descentralización y organización del Instituto Nacional de Rehabilitación, a través de la creación de dos subsistemas especializados y con gobernanzas distintas: privación de libertad y medidas alternativas.
- Instalación de un Plan Individual de Trabajo, hecho por técnicos, tal como mandan las “Reglas Mandela”, que permita una agenda de trabajo para cada persona privada de libertad.
- Instalación de Clínicas Especializadas en Salud Mental y abordaje a las adicciones a las drogas en el sistema penitenciario siendo prioridad en los primeros dos años el funcionamiento en la Unidad N° 1 (Punta de Rieles - PPP), Unidad 3 (Libertad), Unidad 4 (Santiago Vázquez), Unidad 5 (Femenino), Unidad 6 Punta de Rieles, Unidad 7 (Canelones) y Unidad 13 (Maldonado).
- Plan fortalecimiento institucional en recursos humanos y presupuesto de la Oficina de la Libertad Asistida (OSLA).
- Fortalecimiento de un Programa de medidas alternativas que incluya un plan Justicia Restaurativa dirigido a 2000 personas privadas de libertad, ampliación.
- Modificación del artículo 36 del Decreto-Ley N° 14.492.

4) Cohesión social territorial

- Plan de Intervención Integral en zonas críticas a partir de estrategias de reconfiguración urbana, instalación de servicios sociales de cercanía y despliegue policial basado en información de inteligencia. Un actor clave en el modelo serán la instalación de Casas de Servicios Públicos (Centros Integrales de Atención).
- Ampliación de la cobertura del Plan CAIF en 60 áreas de alta vulnerabilidad en el Uruguay.
- Programa de Primera Experiencia laboral y Empleo protegido dirigido a jóvenes en 60 áreas de alta vulnerabilidad.
- Sistema de amparo a todas las personas que son liberadas y quedan en situación de calle a través del fortalecimiento de la DINALI.

FUNCIONAMIENTO

El Grupo de Trabajo se constituirá un delegado de los partidos políticos y podrán integrar en las reuniones hasta dos integrantes más los cuales pueden rotar de acuerdo al tema específico que se aborde.

El funcionamiento del Grupo tendrá un carácter semanal donde se abordará cada uno de los temas acordados en la Agenda y se recibirán delegaciones de

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL ACUERDO MULTIPARTIDARIO EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENTIVA



organizaciones sociales y/o académicas que realicen aportes específicos. A esos efectos se acordará al inicio el listado de organizaciones y entidades a las cuales se consultará.

Al inicio del proceso, el Grupo acordará la información que se requerirá al Ministerio del Interior en relación a la gestión de la seguridad pública a los efectos de construir una línea de base común en el punto de partida de la situación que se quiere prevenir.

En cada reunión se labrará un acta sobre los puntos acordados y decisiones de consenso que se tomen.

PLAZOS

El plazo inicial se extenderá desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 31 de mayo del 2023. Se entiende que algunas iniciativas necesitarán tratamiento parlamentario y asignación de recursos para lo cual se estima que las propuestas deberán ingresar a la Rendición de Cuentas del 2023 que es la última en la que se pueden asignar recursos en esta administración.

Montevideo, 26 de diciembre 2022.